Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 21 de marzo de 2024

VISTO: El expediente Nº E-851-2024 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el service del vehículo oficial modelo Corsa Classic patente AA 364 UU, destinado al área de Atención al Afiliado y Recepción General de la ciudad de Ushuaia.
Que en el número de orden 06 obra autorización de Presidencia mediante suscripción de Nota Fundada.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación, y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando Nota Fundada sugiriendo el encuadre legal mediante Articulo 18 Inciso c) de la Ley (p) 1015.
Que la Dirección Jurídica Administrativa ha intervenido emitiendo el DICTAMEN Dirección Jurídica Administrativa (D.J.A.) N° 326/2024.
Que en el número de orden 12 obra autorización del Director de Compras para la Contratación Directa N° 006/2024 RAF 3136.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L. (CUIT N° 30-70839086-7), por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA SIETE CON 00/100 ($ 227.287,00); por ajustarse a lo requerido y por ser necesario para la O.S.P.T.F.
Que el adjudicatario no es prestador habitual y a la fecha no cuenta con PROTDF vigente. Asimismo se envía la invitación para regularizar la inscripción en el Registro de Proveedores de Tierra del Fuego y generar un antecedente.
Que el gasto que demande la presente contratación será imputado a las partidas presupuestarias específicas del ejercicio económico financiero 2024, y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta del Fondo Permanente Operativo.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 inc. b) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 1678/22; Nº 3584/22; Nº 3635/22 y 01/2024; Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-32-2024, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-26-2024 rectificada por la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-70-2024, ratificadas por Resoluciones de Directorio OSPTF N° RD-44-2024 y RD-45-2024, Resolución de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y N° 221/23.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N.º 1678/22, Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1350/2023 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1327/2022.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO A/C COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 006/2024 RAF 3136, para el service del vehículo oficial modelo Corsa Classic patente AA 364 UU, destinado al área de Atención al Afiliado y Recepción General de la ciudad de Ushuaia; en los términos establecidos en el inciso c) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015; a la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L. (CUIT N° 30-70839086-7), por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA SIETE CON 00/100 ($ 227.287,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Fondo Operativo de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 3 – Servicio No Personales; UGG GG1001; Clasificación Económica 1130302 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-334-2024

OSPTF
YNG

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
Obra Social del Estado Fueguino
SUB COORDINADOR administrativo
21/03/2024 13:29